## REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015)

RETERENCIA DESACATO

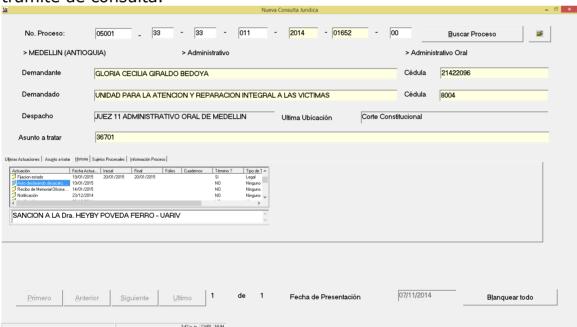
ACCIONANTE GLORIA CECILIA GIRALDO BEDOYA

ACCIONADO UARIV

RADICADO 050013333011-2014-01652-00

ASUNTO Estarse a lo resuelto

De conformidad con información extractada del sistema de gestión judicial que a continuación se imprime, en el asunto de la referencia, ya se adelantó incidente de desacato, que terminó con sanción y actualmente y se encuentra pendiente de ser enviado al Tribunal en trámite de consulta.



En consecuencia, en relación con el memorial radicado por la parte accionante el 23 de enero de 2015, donde solicita incidente de desacato, la parte incidentante deberá estarse a lo dispuesto en auto notificado por estados el día 20 de enero de 2015.

Por secretaría además de la notificación por estado comuníquese a la parte incidentante a través de telegrama o llamada telefónica.

## NOTIFIQUESE,

EUGENIA RAMOS MAYORGA JUEZA